

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGUADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE

En la ciudad de La Plata, a los DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el Vicepresidente Dr. Raúl Joaquín Pérez y los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Pedro Martín Augé, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos, Margarita del Carmen Tropiano, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino y la Consejera Suplente Dra. María Luisa Dugo.-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día  
lunes 17/09/2.007 hora 11:00. -----

- 1- Ternas concurso Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora (un cargo) y Morón (dos cargos) [examen del día 7 de junio de 2.006].-----
  - 2- Terna concurso Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal (un cargo) [examen del día 17 de agosto de 2.006].-----
  - 3- Ternas concurso Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales: San Isidro (un cargo) y San Nicolás (un cargo) [examen del día 12 de abril de 2.007].-----
  - 4- Terna concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo) [examen del día 17 de abril de 2.007].-----
  - 5- Ternas concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Azul (un cargo), Pergamino (un cargo) y San Nicolás (un cargo) [examen del día 19 de abril de 2.007].-----
  - 6- Propuestas concurso Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Luján (Departamento Judicial Mercedes (un cargo), Navarro (Departamento Judicial Mercedes (un cargo) y San Cayetano (Departamento\\|\\|



\Judicial Necochea (un cargo) [examen del día 3 de mayo de 2.007].-----

7- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----

8- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----

9- Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----

10-Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----

11-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----

12-Determinación del valor de la hora cátedra.-----

13- Informe de la Comisión de Escuela Judicial.-----

14-Convocatoria a nuevos concursos.-----

15-Designación de Académicos.-----

16-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.

17-Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----

18-Informe de Presidencia.-----

19-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----

**ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (UN CARGO):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose\|\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000786  
DNI. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura



\\\oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Luis Silvio Carzoglio, Dra. Viviana Ines Giorgi y Dr. Sergio Adrian Schäfer, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (UN CARGO):

Dr. Luis Silvio Carzoglio - Legajo 004346 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Viviana Ines Giorgi - Legajo 003698 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Sergio Adrian Schäfer - Legajo 002317 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (DOS CARGOS): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, \\\ de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, \\\

\\Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Silvana Beatriz Bonini, Dra. María Alejandra Graciela Bonini, Dra. Paula Hondeville, Dra. Paula Alejandra Salevsky, Dr. Mariano Pablo Sibuet y Dr. Mariano Javier Ysnardez a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 7 DE

JUNIO DE 2.006] (DOS CARGOS):-----

Dra. María Silvana Beatriz Bonini - Legajo 001273 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. María Alejandra Graciela Bonini - Legajo 004159 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. Paula Hondeville - Legajo 004112 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. Paula Alejandra Salevsky - Legajo 004124 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Mariano Pablo Sibuet - Legajo 002876 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Mariano Javier Ysnardez - Legajo 003294 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR DE LA DEFENSORÍA  
ANTE EL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE \\]



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000707  
  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Secretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\2.006] (UN CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. José María Hernandez, Dra. Marcela Alejandra Martinez y Dr. Juan Pablo Stasi, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR DE LA DEFENSORÍA ANTE EL TRIBUNAL DE CASACIÓN

PENAL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2.006] (UN CARGO):-----

Dr. José María Hernandez - Legajo 003479 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Marcela Alejandra Martinez - Legajo 002904 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Pablo Stasi - Legajo 004326 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\\  
\\



\\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.007]

(UN CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Alejandro Adrian Guevara, Dra. Maria Emma Prada y Dr. Maximiliano Savarino a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.007] (UN CARGO)-----

Dr. Alejandro Adrian Guevara - Legajo 002424 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\

CONSEJO  
\* Provincia

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000708  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\Dra. Maria Emma Prada - Legajo 000958 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Maximiliano Savarino - Legajo 004867 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.007]



(EN CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 26, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo considerado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Ruben Edgardo Enz, Dr. Alejandro Gabriel Lopez y Dra. Helena Beatriz Terreno a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\\"

\ \\ JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN  
NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.007 (UN CARGO):-----

Dr. Ruben Edgardo Enz - Legajo 000462 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro Gabriel Lopez - Legajo 004407 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Helena Beatriz Terreno - Legajo 000618 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL  
DÍA 17 DE ABRIL DE 2.007] (UN CARGO): De acuerdo a lo establecido en

el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Gabriel Horacio Acosta, Dra. Gladys Mabel Cardoni\\|



000709  
JH

D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intencionalmente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\y Dr. Hugo Adrián Rondina a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2.007 (UN CARGO) :-----

Dr. Gabriel Horacio Acosta - Legajo 002868 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Gladys Mabel Cardoni - Legajo 002844 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Hugo Adrián Rondina - Legajo 001183 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2.007] (UN

CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo considerado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación\\

\\\jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Damian Pedro Cini, Dr. Joaquín Duba y Dr. Néstor Lupia a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2.007] (UN CARGO):-----

Dr. Damian Pedro Cini - Legajo 003338 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Joaquín Duba - Legajo 003456 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Néstor Lupia - Legajo 004866 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO [EXAMEN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2.007]

(UN CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que\\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000710  


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Inmediatamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura



\\\mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Guillermo Mario Burrone, Dr. Estanislao Carricart y \*Dr. Lisandro Emilio Gargulinski a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO  
[EXAMEN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2.007] (UN CARGO):-----**

Dr. Guillermo Mario Burrone - Legajo 003279 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Estanislao Carricart - Legajo 004822 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Lisandro Emilio Gargulinski - Legajo 002512 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

**ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE  
2.007] (UN CARGO):**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de\\\

\\\la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Ruben Edgardo Enz, Dr. Cristian Eduardo Ramos y Dr. Sebastian Luis Zubiri a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS**

**[EXAMEN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2.007] (UN CARGO):-----**

Dr. Ruben Edgardo Enz - Legajo 000462 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Cristian Eduardo Ramos - Legajo 003600 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

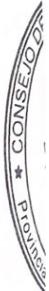
Dr. Sebastian Luis Zubiri- Legajo 003360 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

**ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ DE**

**JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE LUJAN (DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**MERCEDES) [EXAMEN DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2.007]:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de los postulantes, habiendo analizado los\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000711  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiendo entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los postulantes: Dr. Alfredo José Reyes y Dra. Nilda Beatriz Tejedor a los que el Consejo decide incluir en la propuesta que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los propuestos al Poder Ejecutivo:-----

**JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE LUJÁN (DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES) [EXAMEN DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2.007]:-----**

Dr. Alfredo José Reyes- Legajo 003235 - (por mayoría superior a dos tercios)-----

\* Y Dra. Nilda Beatriz Tejedor - Legajo 004896 - (por mayoría superior a dos tercios)-----

**ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE NAVARRO (DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES) [EXAMEN DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2.007]:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de la única postulante que mantiene la condición de tal en el presente concurso por haber aprobado el examen rendido el\\\  
20.

\\dia 3 de mayo de 2007, habiendo analizado el resultado de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros titulares presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que la Dra. María Inés Llanos ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios. El Consejo decide proponer a la **Dra. María Inés Llanos** (**Legajo 004883**) para ser designada como Juez en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Navarro (Departamento Judicial Mercedes). Esta propuesta será remitida al Poder Ejecutivo junto con los antecedentes de la mencionada profesional.

**ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE SAN CAYETANO (DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA) [EXAMEN DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2.007]**: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal del único postulante que mantiene la condición de tal en el presente concurso por haber aprobado el examen rendido el día 3 de mayo de 2007, habiendo analizado el resultado de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro del

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000712  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros Titulares presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que el Dr. Sergio Jesus Aguillon ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios. El Consejo decide proponer al Dr. Sergio Jesus Aguillon (Legajo 004901) para ser designado como Juez en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Cayetano (Departamento Judicial Necochea). Esta propuesta será remitida al Poder Ejecutivo junto con los antecedentes del mencionado profesional.-----



**RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 10 de mayo de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 17 de mayo de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 29 de mayo de 2.007], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 31 de mayo de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del día 3 de julio de 2.007], Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 22 de mayo de 2.007], Asesor de Incapaces [examen del día 12 de junio de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de julio de 2.007], Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007], Fiscal General Departamental [examen del día 27 y 28 de junio de 2.007] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de\\\

\ \ julio de 2.007], así como de los producidos con respecto de los postulantes en los concursos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 19 de abril de 2.007] Dres.: Martín Javier Pizzolo y Viviana Fátima Rabbia; Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Cayetano [examen del día 3 de mayo de 2.007] Dr. Sergio Jesús Aguillon; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 10 de mayo de 2.007] Dres.: Sergio Jesús Campertoni, José María Casas, Graciela Alejandra García y Graciela Eleonora Slavin y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 29 de mayo de 2.007] Dres.: Graciela Patricia Rivero y Alejandro Gustavo Villordo.-----

Con ese mismo objeto se recibe al Dr. Juan José Guardiola, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Junín, quien vuelca al plenario su informe referido a los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 22 de mayo de 2.007] y Asesor de Incapaces [examen del día 12 de junio de 2.007].-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas

Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil\* [examen del día 7 de junio de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2.007] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que

interviene en el concurso por cargos de Juez de Juzgado de lo Civil



000713

  
Daniel HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\"Garantías [examen del día 31 de mayo de 2.007] informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, suscriptas por los Dres. Ulises Alberto Giménez, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2.007]:

Considerando las resoluciones dictadas en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 31 de mayo de 2.007 por aspirantes a cargos de Juez de Juzgado de Garantías, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. FABIANA SAN ROMAN respecto de la prueba rendida el día 31 de mayo de 2.007 en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías, por la que se formara el expediente número 5900-316/07 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número 01 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres. Jorge Luis Marín y Alberto Jorge Silvestrini, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----\\

\\\ **Artículo 1º:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante **Dra. FABIANA SAN ROMAN**, con el que desaprueba la prueba escrita que rindiera el día **31 de mayo de 2.007** en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.-----

**Resolución N°1002 -----**

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----**

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el **Dr. CRISTIAN ROBERTO CITTERIO** respecto de la prueba rendida el día **31 de mayo de 2.007** en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías**, por la que se formara el expediente número **5900-346/07** en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la resolución número **02** y,-----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y analizado el informe producido por los señores Académicos intervenientes Dres. Jorge Luis Marín y Alberto Jorge Silvestrini, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----  
**Artículo 1º:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante **Dr. CRISTIAN ROBERTO CITTERIO**, con el que desaprueba la prueba escrita que rindiera el día **31 de mayo de 2.007** en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----\|\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000714  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
para el Desarrollo Social y la Inclusión

\\ \\ Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.---  
Resolución N°1003-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO 2.007].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 12 de julio de 2.007 por aspirantes a cargos de Agente Fiscal elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez y Jorge Armando Roldán, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

<u>AGENTE FISCAL</u> 12 DE JULIO DE 2007				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
AGF01	40	50	90	---
AGF02	50	70	120	A
AGF03	60	75	135	A
AGF04	50	48	98	---
AGF05	40	55	95	---
AGF06	50	70	120	A
AGF07	50	70	120	A
AGF08	50	74	124	A
AGF09	40	80	120	A
AGF10	50	71	121	A
AGF11	40	80	120	A
AGF12	30	41	71	---
AGF13	60	65	125	A

AGENTE FISCAL

12 DE JULIO DE 2007

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
AGF14	50	70	120	A
AGF15	45	76	121	A
AGF16	40	80	120	A
AGF17	30	58	88	---
AGF18	50	78	128	A
AGF19	45	55	100	---
AGF20	50	70	120	A
AGF21	50	90	140	A
AGF22	40	60	100	---
AGF23	40	80	120	A
AGF24	60	90	150	A
AGF25	40	85	125	A
AGF26	30	64	94	---
AGF27	50	50	100	---
AGF28	40	80	120	A
AGF29	45	60	105	---
AGF30	45	78	123	A
AGF31	60	90	150	A
AGF32	30	52	82	---
AGF33	50	70	120	A
AGF34	45	75	120	A
AGF35	50	72	122	A
AGF36	40	70	110	---
AGF37	50	77	127	A
AGF38	70	64	134	A
AGF39	80	84	164	A
AGF40	60	34	94	---
AGF41	60	64	124	A
AGF42	80	58	138	A
AGF43	75	58	133	A
AGF44	65	30	95	---
AGF45	65	56	121	A
AGF46 (1)	45	40	85	---
AGF47	60	65	125	A
AGF48	60	70	130	A
AGF49	70	60	130	A
AGF50	65	55	120	A
AGF51	50	74	124	A
AGF52	65	40	105	---
AGF53	80	68	148	A



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000715  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

AGENTE FISCAL				
12 DE JULIO DE 2007				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u>
AGF54	50	50	100	---
AGF55	70	56	126	A
AGF56	65	70	135	A
AGF57	60	64	124	A
AGF58	75	52	127	A
AGF59	35	26	61	---
AGF60	60	34	94	---
AGF61	60	45	105	---
AGF62	50	53	103	---
AGF63	60	60	120	---
AGF64	53	67	120	A
AGF65	35	44	79	---
AGF66	71	58	129	---
AGF67	55	67	122	A
AGF68	75	81	156	A
AGF69	90	73	163	A
AGF70	90	74	164	A
AGF71	80	95	175	A
AGF72	60	60	120	A

OBSERVACIONES

Llamado	Letra Clave	Detalle
(1)	AGF46	Possible identificación (nombre y apellido)

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y\\\'

\ \ a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

<u>AGENTE FISCAL</u>							
12 DE JULIO DE 2.007							
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. 100,00	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total</u> Máx. 200,0 0	<u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/u módulo)	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
AGF01	40	50	90	---	0002	ARIADNA GABRIELA	BAÑUELOS
AGF02	50	70	120	A	0003	NICOLAS ARIEL	CHAN
AGF03	60	75	135	A	0004	CRISTIAN ALEJANDRO	CENTURION
AGF04	50	48	98	---	0005	MARCELO ANGEL	MACHADO
AGF05	40	55	95	---	0006	MARIA SILVANA BEATRIZ	BONINI
AGF06	50	70	120	A	0007	JUAN ALBERTO	BENAVIDES
AGF07	50	70	120	A	0008	CLAUDIO MARCELO	CIPOLLONE
AGF08	50	74	124	A	0009	ANDREA MONICA	BATTISTA
AGF09	40	80	120	A	0010	PAULA ALEJANDRA	SALEVSKY
AGF10	50	71	121	A	0011	SANDRA MARIA	MORALES
AGF11	40	80	120	A	0012	HERNAN	MOYANO
AGF12	30	41	71	---	0013	LIDIA FABIANA	MORO
AGF13	60	65	125	A	0014	MARCELO JOSE MARIA	BROCCA
AGF14	50	70	120	A	0015	FEDERICO FERNANDO	UGUCCIONI
AGF15	45	76	121	A	0016	ROSA MARIA	ARPA
AGF16	40	80	120	A	0017	JORGE DANIEL	YAMETTI
AGF17	30	58	88	---	0018	EDUARDO FEDERICO	LOSADA
AGF18	50	78	128	A	0019	JOSE IGNACIO	AMALLO
AGF19	45	55	100	---	0020	ESTELA BETSABE	MILCO
AGF20	50	70	120	A	0021	SARA BEATRIZ	CACERES
AGF21	50	90	140	A	0022	LUIS EMILIO	CARCAGO
AGF22	40	60	100	---	0023	JORGE NORBERTO	MAIO
AGF23	40	80	120	A	0024	MARIA ALEJANDRA	D'ELETTO LAMBRE
AGF24	60	90	150	A	0025	JORGE PABLO	VIEIRO
AGF25	40	85	125	A	0026	MARIA JULIA	BOTTASO
AGF26	30	64	94	---	0027	ALEJANDRO	MARCHET
AGF27	50	50	100	---	0028	PAULA VALERIA	OYOLA
AGF28	40	80	120	A	0029	JORGE	FITIPALDI



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*J.B.G.* 000716  
DR. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

AGENTE FISCAL							
Letra Clave	Resolución del caso	Preguntas conceptua- les	Total Máx. 200,0 Máx. 100,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
AGF29	45	60	105	---	SEBASTIAN		
AGF30	45	78	123	A	0030	MARIANA	PARBST
AGF31	60	90	150	A	0031	LUIS ANTONIO	HARALDO VICTORICA
AGF32	30	52	82	---	0032	GASTON	GARBUS
AGF33	50	70	120	A	0033	ANALIA NOEMI	CONSOLO
AGF34	45	75	120	A	0034	NESTOR ALFREDO	MANGIERI
AGF35	50	72	122	A	0035	GUILLERMO SERGIO	MASSARONI
AGF36	40	70	110	---	0036	GABRIEL NICOLAS	CRUDO ITURRI
AGF37	50	77	127	A	0037	FABIANA ESTER	RODRIGUEZ
AGF38	70	64	134	A	0038	ROSA CATALINA	CASADO
AGF39	80	84	164	A	0039	JORGE AGUSTIN	AZORIN
AGF40	60	34	94	---	0040	LUIS MANUEL	ANGELINI
AGF41	60	64	124	A	0041	OSCAR RODOLFO	MARCOS
AGF42	80	58	138	A	0042	RAMIRO GUILLERMO	VARANGOT
AGF43	75	58	133	A	0043	CARLOS MARIA	RUSSO
AGF44	65	30	95	---	0044	MARCELA CONSTANZA	SEMERIA
AGF45	65	56	121	A	0045	ALEJANDRA LUCIA	NUNEZ
AGF46 (1)	45	40	85	---	0046	CAROLINA	CARBALLIDO CALATAYUD
AGF47	60	65	125	A	0047	CARLOS ADRIAN	CATALANO
AGF48	60	70	130	A	0048	MIRTA LILIANA	D'ELETTTO
AGF49	70	60	130	A	0049	DAVID ALEJANDRO	CARBALLO
AGF50	65	55	120	A	0050	GASTON ANDRES	LARRAMENDI
AGF51	50	74	124	A	0051	FERNANDO MANUEL	SIQUIER RODRIGUEZ
AGF52	65	40	105	---	0052	SILVIO WALTER	ECHARRI
AGF53	80	68	148	A	0053	JUAN PABLO	TAHTAGIAN
AGF54	50	50	100	---	0054	ESTEBAN JORGE	BERRIEL
AGF55	70	56	126	A	0055	FEDERICO XAVIER	TUYA
AGF56	65	70	135	A	0056	SILVIA ESTER DE APELLANIZ	GAUDINO

<u>AGENTE FISCAL</u>								
12 DE JULIO DE 2.007								
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u>	<u>Preguntas conceptuales</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>Apellido</u>	
	Máx. 100,00	Máx. 100,00	0					
AGF57	60	64	124	A	0072	MARIO WALTER	PRIETO	
AGF58	75	52	127	A	0074	SUSANA ADRIANA	UNGARO	
AGF59	35	26	61	---	0076	PATRICIA TERESA	VIUDIS	
AGF60	60	34	94	---	0078	FEDERICO	CARRILLO	
AGF61	60	45	105	---	0080	GUSTAVO ANDRES	PONS	
AGF62	50	53	103	---	0081	WALTER GUILLERMO	DISTEFANO	
AGF63	60	60	120	A	0082	MYRIAM SANDRA	FERNANDEZ CABALLERO	
AGF64	53	67	120	A	0083	MARIANA ANDREA	PAGANI	
AGF65	35	44	79	---	0085	MARCELO FABIAN	KOHAN	
AGF66	71	58	129	A	0087	AURORA	ALCALDE	
AGF67	55	67	122	A	0089	KARINA PAOLA	SANTOLIN	
AGF68	75	81	156	A	0091	ANDRES ALEJANDRO	CROSETTI	
AGF69	90	73	163	A	0093	DIEGO MARCELO	GUIDA	
AGF70	90	74	164	A	0095	EMILIANO GABRIEL	BUSCALIA	
AGF71	80	95	175	A	0097	MARIA ANGELICA	SAYAGO	
AGF72	60	60	120	A	0099	LUIS DEL VALLE	MORENO	

(1) En razón de haber identificado la prueba el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 12 de julio de 2.007, por aspirantes a cargos de Agente Fiscal y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF46, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA